

## CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 100 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 98 numerales 1 y 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; 3 fracción IV, 34 y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; 3 fracción II, 82 y 83 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; 51 numeral 1 y 3 fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 10 y 11 fracción XXIV de los Lineamientos de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 13 y 16 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; se convoca a los Integrantes de la **Autoridad Garante OIC** del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana a la cuarta sesión ordinaria que se llevara a cabo de manera presencial el día lunes 13 de abril de 2026 a las 13:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Contraloría General, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia;
- 2.- Declaración del quórum legal;
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- 4.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.018.2026**, firmado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual le fue solicitado a la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, remita la información correspondiente a los puntos 1, 2, 7, 8, 9 y 10 del Formato para recabar insumos para la elaboración del Informe Anual de la Autoridad Garante OIC, de conformidad con lo previsto en los artículos 5, 6, 7, y 8 de los Lineamientos para la Elaboración del Informe Anual de la Autoridad Garante OIC.
- 5.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.019.2026**, firmado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual se informa a la Unidad de

Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, que derivado a la Reunión Virtual realizada por la Autoridad Garante Federal y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, se estableció que el sujeto obligado Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, realizará la carga de las obligaciones comunes y específicas señaladas en los artículos 65 y 70 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con los formatos establecidos en la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado **SIPOT (Sistema de Obligaciones de Transparencia de Sujetos Obligados)**. Lo anterior, en virtud a que le fue señalado a esta Autoridad Garante OIC, realizar la creación de los formatos de las obligaciones específicas previstas en los incisos m) y n) de la fracción I del artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, para el nuevo sistema **POT (Portal de Obligaciones de Transparencia)**, toda vez que no se encuentran contemplados en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.- Dar cuenta de la creación de los formatos dentro del nuevo sistema **POT (Portal de Obligaciones de Transparencia)** de la Plataforma Nacional de Transparencia, relativas a las obligaciones específicas previstas en los incisos **m) y n)** de la **fracción I del artículo 70** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; lo anterior, para que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana se encuentre en condiciones de publicarlas en el segundo trimestre del año en curso.

7.- Asuntos Generales.

RECIBI 06042026

ELIAZAR RAMÍREZ TORRES



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 06 de abril del 2026.

Atentamente.



**Lic. Enoch Cancino Pérez.**  
Titular de la Contraloría General y  
Presidente de la Autoridad Garante OIC.

Recibi 06-04-2026

Dulce Violeta Cortés de la Cruz

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS



CONTRALORÍA GENERAL

IEPC  
CHIAPAS

06 ABR 2026

HORA

**DESPACHADO**  
AUTORIDAD GARANTE OIC